



ACTA DEL PLENO CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, A LAS 12,00 HORAS.

En Casas de Millán, siendo las doce horas del día doce de Mayo de dos mil nueve, previamente citados, conforme el artículo 21-1-C) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, los Concejales que se indican a continuación para celebrar sesión extraordinaria, asistidos por la Secretaria de la Corporación.

ASISTENTES:

Alcaldesa:

D^a AMPARO MONROY SÁNCHEZ

Concejales:

D. JUAN GONZÁLEZ MARTIN

D^a BEATRIZ CORDERO MINAYA

D^a M^a ANGELES BAS LÓPEZ

D^a M^a TERESA SERRANO DÍAZ

D. JUAN CARLOS PRIETO CUARTO

D. ANGEL FABIÁN BLÁZQUEZ

Secretaria:

D^a M^a LOURDES TORDABLE GILA

Abierto el Acto por la Presidencia, se pasa seguidamente a tratar de los asuntos que conforman el Orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. Conforme a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta si se formula alguna observación al Acta de la sesión anterior. Al no producirse, se considera aprobada y se firma por los presentes.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía que consta en el correspondiente Libro de Resoluciones y en el expediente de convocatoria del Pleno y que fue dictada por la Alcaldesa el 24 de Abril de 2009.

3º.- APROBACIÓN MEMORIA AEPSA, PRIMER REPARTO 2009. Examinada la Memoria realizada por la Arquitecto Técnico D^a Ana Alonso Barroso.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la mencionada Memoria, y



2º.- Enviar el expediente al IMEN.

4º.- SORTEO MESAS ELECTORALES. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se procede al sorteo de los miembros de las Mesas Electorales con el siguiente resultado:

MESA A:

Titulares:

Presidente: Fernando Jesús López Rodríguez

1er. Vocal: Filomena González Blázquez

2º. Vocal: Diego Francisco Cancho Gaspar

Suplentes:

1er. Suplente del Presidente: Mª Jesús Civantos Leal

2º. Suplente del Presidente: Constantino Benages Cordero

1er. Suplente del Primer Vocal: Juan José Arias Prieto

2º. Suplente del Primer Vocal: María González Maeses

1er. Suplente del Segundo Vocal: Ana Belén Cuesta Talaván

2º. Suplente del Segundo Vocal: Moises Cordero Minaya.

MESA B:

Titulares:

Presidente: Estela Martín Crespo

1er. Vocal: Mª Soledad Suárez Escribano

2º. Vocal: Alberto Molano Martín

Suplentes:

1er. Suplente del Presidente: Leire Sanz Gay

2º. Suplente del Presidente: Piedad Sánchez González

1er. Suplente del Primer Vocal: Mª José Martín Fernández

2º. Suplente del Primer Vocal: Monserrat Rengel González

1er. Suplente del Segundo Vocal: Luis Miguel Muñoz Arias

2º. Suplente del Segundo Vocal: Manuela Rubio Cerro.

5º.- ACUERDO DE CESIÓN TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORA CAMINOS. Viendo que el Ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Mejora y acondicionamiento de caminos rurales en la Mancomunidad de Municipios Riberos del Tajo PEC II (Casas de Millán).

El Pleno, por cuatro votos a favor del PP y tres abstenciones del PSOE, acuerda:

1º.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

2º.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Agrarias, para la ejecución de las obras, los terrenos citados y aquellos de titularidad pública que sea necesarios para la ejecución de las obras.



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLÁN (Cáceres)

C.P. 10592 - Plaza de España, s/n - Teléf. 927 30 60 02 - Fax 927 30 60 26 - N° Reg. Ent. Loc. 01100566

3º.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez finalizadas, y

4º.- Remitir el presente acuerdo al Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Junta de Extremadura.

6º.- FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2009. Leída la Moción de la Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2009.

El Pleno, por unanimidad, acuerda fijar las Fiestas de Septiembre de 2009 en los siguientes días:

Inicio: el Jueves, día 3 de septiembre, y

Fin: el martes, día 8 de septiembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 12,15 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.